

Preguntas y Respuestas Comunes

1. ¿Por qué se necesita otro código de área telefónico?
 - En el código existente del área telefónica 310 se están terminando los prefijos con todos sus dígitos. Se considera agotado a todo código de área que ya no tenga prefijos numéricos con todos sus dígitos. Son limitados los números telefónicos que se pueden conseguir en el código de área telefónica 310 y no pueden satisfacer la necesidad de números telefónicos.
2. ¿Por qué se escogió la adición de un código de área telefónico sobrepuesto (*area code overlay*) en vez de la división del código de área telefónico (*area code split*)?
 - Tradicionalmente, se han dividido los códigos de área telefónicos para ofrecer más prefijos numéricos a la industria de la telecomunicación y a sus clientes, creando así áreas geográficas más pequeñas. Al disminuir el tamaño de las áreas geográficas, se hace más difícil subdividir un código de área sin evitar la separación de comunidades con nexos estrechos o de las ciudades. *California Public Utilities Commission (CPCU)* determinó que el código de área 310 ya había llegado a ese punto y por lo tanto, escogió la adición de un código de área sobrepuesto en vez de la división del código de área. .
3. ¿Qué es la adición de un código de área sobrepuesto?
 - El código de área sobrepuesto es una forma de cambio de código de área telefónica en el que se agrega(n) códigos(s) de área a la misma región del código de área 310. En este caso, se estará agregando a la misma región geográfica del código de área 310 el código de área 424. Por lo tanto, múltiples códigos de área coexistirán dentro de la misma región geográfica. Las personas con número de teléfono con el código de área 310 conservarán su(s) número(s) de teléfono actual(es) y código de área. Las personas que deséen obtener nuevos números de teléfono o números adicionales o servicios de telecomunicación podrían obtener números de teléfono con el código de área 424.
4. ¿Tendré que cambiar de número de teléfono o de código de área telefónica?
 - No. Los códigos de área sobrepuestos permitirán al público conservar su(s) número(s) de teléfono actual(es) y código de área.
5. ¿Para cuándo se podrán obtener los números de teléfono con el nuevo código de área 424?
 - Los números de teléfono con el nuevo código de área se podrán obtener a partir del **26 de agosto del 2006**.
6. ¿Esta adición de un código de área sobrepuesto afectará mi forma de marcar el teléfono al hacer alguna llamada, por ejemplo, el proceso para marcar?
 - Sí. Para hacer cualquier llamada, se deberá marcar el código de área + el número de teléfono. Aún cuando usted llame al vecino de al lado, deberá marcar el código de área + el número de teléfono.
 - La Comisión Federal de Comunicaciones (*Federal Communications Commission, FCC*) exige que se marque el código de área + el número de teléfono al hacer toda llamada en donde exista la adición de un código de área sobrepuesto. De acuerdo a FCC, éso permitiría el aprovechamiento de los recursos de numeración, disminuiría los efectos anti-competitivos que ocasionan las diversas maneras de marcar y evitaría la confusión entre los clientes.
7. ¿Por qué debo marcar el número “1” antes del código de área y del número de teléfono?

Preguntas y Respuestas Comunes

- La Administración del Plan de Numeración en Norteamérica (*North American Numbering Plan Administrator*) ya no está asignando nuevos códigos de área telefónicos en los que aparezcan los dígitos cero o el número 1 en medio. Este era el indicador que permitía a la red de cambio identificar a los códigos de área. Como los nuevos códigos de área son parecidos a los prefijos numéricos, las compañías de servicio de telecomunicación que operan en California decidieron usar el número “1” para identificar el hecho que los tres dígitos siguientes que se marquen representarán el código de área y no el prefijo numérico.
8. ¿Quién tendrá que marcar con el nuevo proceso para marcar?
- Para toda llamada desde un teléfono de línea terrestre con números de teléfono en los códigos de área 310 y 424, se tendrá que marcar el “1” + código de área + el número de teléfono.
 - Para toda llamada desde un **teléfono celular o móvil, se podría** marcar únicamente el código de área + el número de teléfono ó el “1” + código de área + número de teléfono.
9. Para llamadas a un número de teléfono con código de área 310 desde un número de teléfono con el código de área 310, ¿se tendrá que marcar “1” + código de área + número de teléfono?
- Sí. Para llamadas desde un teléfono de línea terrestre.
 - Si la llamada es desde un **teléfono celular o móvil, se podría marcar** únicamente el código de área + el número de teléfono ó “1” + código de área + número de teléfono.
10. Para llamadas a un número de teléfono con código de área 424 desde un número de teléfono con código de área 424, ¿se tendrá que marcar “1” + código de área + número de teléfono?
- Sí. Para llamadas desde un teléfono de línea terrestre.
 - Si la llamada es desde un **teléfono celular o móvil, se podría** marcar únicamente el código de área + número de teléfono ó “1” + código de área + número de teléfono.
11. Para llamadas a un número de teléfono con código de área 310 desde un número de teléfono con código de área 424 y viceversa, ¿se tendrá que marcar “1” + código de área + número de teléfono?
- Sí, si la llamada es desde un teléfono de línea terrestre.
 - Si la llamada es desde un **teléfono celular o móvil, se podría marcar** únicamente el código de área + número de teléfono ó “1” + código de área + número de teléfono.
12. Para llamadas desde un número de teléfono con códigos de área 310 o 424 a un número de teléfono con un código de área distinto, ¿se tendrá que marcar “1” + código de área + número de teléfono?
- Sí, si la llamada es desde un teléfono de línea terrestre.
 - Si la llamada es desde un **teléfono celular o móvil, se podría marcar** únicamente el código de área + el número de teléfono ó “1” + código de área + número de teléfono
13. ¿A partir de cuándo comenzará el nuevo proceso para marcar?
- A partir del **31 de diciembre del 2005, se podrá** usar el nuevo proceso para marcar. Si se le olvida y usa el antiguo proceso para marcar, la llamada se podrá conectar todavía.
 - A partir del **26 de julio del 2006, se tendrá** que usar el nuevo proceso para marcar. Si se le olvida y usa el antiguo proceso para marcar, **la llamada no se conectará** y una grabación le indicará colgar y volver a marcar.
14. ¿Qué pasa cuando se hace una llamada y se marcan equivocadamente los dígitos?

Preguntas y Respuestas Comunes

- Si se marca equivocadamente la llamada o los dígitos, una grabación indicará a la persona que cuelgue y vuelva a marcar usando el nuevo proceso para marcar.
15. ¿Cambiará la forma de marcar al hacer **llamadas de emergencia al 9-1-1**?
- No. Todavía se podrán **marcar solamente tres dígitos para conectarse al 9-1-1**. No se necesitará marcar más dígitos al hacer llamadas de emergencia. Se podrán hacer llamadas de emergencia tal y como actualmente se hacen.
16. ¿Cambiará la forma de marcar otros números de teléfono N-1-1?
- No. Se podrán marcar todavía solamente tres dígitos para llamar a números de teléfono N-1-1 tales como 211, 311, 411, 511, 611 y 711.
17. ¿Cómo afectará a las páginas blancas y amarillas el marcar el código de área + el número de teléfono?
- La industria de la telecomunicación estará actualizando el directorio de las páginas blancas en todas las comunidades afectadas para identificar al código de área telefónica asociado con los números de teléfono. Será responsabilidad de cada cliente a nivel individual todo cambio que se haga a las listas que aparezcan en otros directorios. Será responsabilidad de cada cliente los números de teléfono que aparezcan en cualquier anuncio publicitario.
18. ¿Qué pueden hacer las personas a nivel individual para prepararse para la adición de un código de área sobrepuesto y para el nuevo proceso para marcar?
- Póngase en contacto con sus empresas proveedoras de seguridad o de alarma para actualizar los números de marcado automático para evitar cualquier interrupción en las rutinas y contactos de seguridad.
 - Vuelva a programar el equipo o sus funciones, marcado automático (*automatic-dial*), marcado inmediato (*speed-dial*), transmisión de llamadas (*call-forwarding*), módems de computadora o acceso a internet por marcado automático (*dial-up*), etc. programados para marcar siete dígitos para marcar "1" + código de área + número de teléfono.
 - Actualice los datos de papelería personal, cheques, etc. Para que incluyan su código de área + número de teléfono.
 - Para toda llamada, comience a tener en mente marcar el código de área + número de teléfono.
 - Para toda llamada, enseñe a familiares, amigos, etc., a marcar el código de área + número de teléfono.
 - Cuando lo necesite, proporcione su código de área + número de teléfono, y no solamente el número de teléfono.
 - Al pedir el número de teléfono de otra persona, no olvide también pedir el código de área..
 - No olvide que los códigos de área 310 y 424 coexisten dentro de la misma región geográfica.
19. ¿Qué pueden hacer los comercios para prepararse para la adición de un código de área sobrepuesto y para el nuevo proceso para marcar?
- Del 31 de diciembre del 2005 al 25 de julio del 2006, todo comercio con números de teléfono del código de área 310 deberá hacer lo siguiente:
 - Avisar a las empresas proveedoras de alarma sobre el código de área + el(los) número(s) de teléfono correspondiente(s) de manera que se puedan actualizar los registros y equipo de alarma..

Preguntas y Respuestas Comunes

- Asegurarse que los sistemas de seguridad en puertas de entrada se vuelvan a programar para marcar “1” + código de área + número de teléfono.
- Reprogramar toda función de transmisión de llamadas (*call-forwarding*), de marcado automático (*automatic –dial*) o funciones de marcado inmediato (*speed-dial*) para que se marque “1” + código de área + número de teléfono.
- Hacer una prueba al equipo de teléfono para determinar si puede marcar, conectar y recibir llamadas con “1” + código de área + número de teléfono. Para preguntas sobre los cambios con el equipo de teléfono, se deberá acudir a las empresas proveedoras de equipo telefónico.
- Para toda llamada, comience a tener en mente marcar el código de área + número de teléfono.
- Actualice artículos como papelería personal, cheques, tarjetas de presentación, anuncios de publicidad, artículos promocionales, folletos, páginas en internet, catálogos, etc. para que incluyan su código de área + número de teléfono
- Para toda llamada, enseñe a empleados, compañeros de trabajo, clientes, etc. a marcar código de área + número de teléfono.
- Si es necesario, proporcione su código de área telefónica + número de teléfono, no sólo el número de teléfono.
- Al pedir el número de teléfono de otra persona, no olvide pedir también el código de área.
- No olvide que los códigos de área 310 y 424 coexisten dentro de la misma región geográfica.

20. ¿Es necesario reprogramar teléfonos celulares y otros instrumentos de comunicación inalámbrica para marcar “1” + código de área + número de teléfono?

- Es posible que los clientes tengan que volver a ingresar los números de teléfono para que éstos incluyan el código de área.

21. ¿Cómo se verán afectados los comercios con el nuevo código de área telefónica 424?

- Del 31 de diciembre del 2005 al 25 de julio del 2006, todo comercio con números de teléfono con un código de área 424 deberá hacer lo siguiente:
- Pedir a sus empresas proveedoras de equipo telefónico que se aseguren que en todo equipo de comunicación especial, juegos de teléfono electrónico, sistema de marcado automático o de clave multilínea (*auto-dial, multi-line key systems*) se pueda marcar “1” + código de área + número de teléfono. Es posible que ciertos sistemas de teléfono privados como *Private Branch Exchanges (PBXs)* exijan que las modificaciones o mejoras conecten o acepten “1” + código de área + número de teléfono. Si la modificación o mejora ocurre después del 25 de julio del 2006, podrían haber interrupciones en el equipo y funcionamiento del equipo.
- El 30 de noviembre del 2005, se establecerá un número especial de prueba para facilitar a los comercios verificar que sus equipos puedan conectar las llamadas al nuevo código de área. Se escuchará un anuncio grabado. Esta es una llamada gratis. El número de prueba es el **(424) 424-0424**. Permanecerá activo hasta el **26 de septiembre de 2006**.

22. De ser necesario, ¿quién se hará responsable de los costos ocasionados por actualizar equipos o funciones telefónicas de los clientes?

Preguntas y Respuestas Comunes

- Cada cliente a nivel individual es responsable de todo costo ocasionado por actualizar o reprogramar sus equipos o funciones telefónicas.
23. ¿Qué es lo que no cambiará debido a la adición del código de área sobrepuesto?
- El costo de las llamadas
 - Las áreas de llamadas locales
 - El número de teléfono, incluyendo el código de área telefónica
 - Llamadas de tres dígitos al 911, 211, 311, 411, 511, 611, y al 711
24. ¿Va a variar el costo de la llamada solo por marcar “1” + código de área + número de teléfono?
- No.
25. ¿Se considerará como de larga distancia a una llamada desde un número con código de área 424 a un número con código de área 310?
- Toda llamada que antes de la adición al código de área sobrepuesto era local, seguirá siendo local. El precio de la llamada lo determina la distancia, hora del día y duración de la llamada.
26. Por llamadas en que se marque “0” antes del código de área + número de teléfono, ¿hay algún cargo especial por la llamada?
- Es posible que se hayan cargos especiales si se marca “0” antes de código de área + número de teléfono. Podrían existir tarifas especiales por asistencia de operador o tarifas por tarjeta de crédito para este tipo de llamada. Depende de su empresa proveedora de servicios de telecomunicación. Para mayor información, pregunte a su empresa proveedora de servicios de telecomunicación.
27. ¿Quién podrá obtener números de teléfono con el código de área 424?
- A partir del 26 de agosto del 2006, cualquier persona podrá obtener números de teléfono con el código de área 424.
28. ¿Todo número que se asigne a partir del 26 de agosto del 2006 tendrá código de área 424?
- No. Todavía se podrán obtener números con el código de área 310. Pregunte a su empresa proveedora de servicios de comunicación si todavía se pueden obtener.
29. Cuando ya se puedan obtener los números de teléfono con código de área 424, ¿qué pasa si alguien marca el código de área equivocado al tratar de hacer una llamada?
- Si se marca el código de área telefónica equivocado, no se podrá conectar la llamada a la persona o comercio con el que se trata de comunicar. Es posible conectarse a un número equivocado o escuchar la grabación indicando que el número que se había marcado no esté en servicio. Por lo tanto, es importante saber y marcar el código correcto de área + el número de teléfono de la persona o comercio con el que se esté tratando de comunicar.
30. ¿Cómo podré saber si el número de teléfono comienza con el código de área 310 o 424?
- Para toda persona dentro de la región geográfica de los códigos de área 310 y 424, las empresas proveedoras de servicio comenzarán a publicar en los directorios el código de área + número de teléfono. Pregunte a su empresa proveedora de servicios de telecomunicación cómo conseguir un directorio actualizado. Es importante informar a los demás su código de área + número de

Preguntas y Respuestas Comunes

teléfono para que no haya confusión sobre cuál es el código de área al que usted pertenece. Cuando usted pida el teléfono de alguna persona, no olvide pedirle el código de área + el número de teléfono.

31. ¿Qué otros aparatos/servicios de comunicación se verán afectados por la adición del código de área sobrepuesto?

- Servicios de alarma
- Teléfonos que funcionan con monedas
- Private Branch Exchanges (PBXs)
- Servicios/aparatos de comunicación que se hayan programado solamente con listas de siete dígitos.